



Resolución N° 3936/16

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 29/8/2016

Nro. de Expediente:: 2016-5140-98-000066

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se prorroga a partir de su vencimiento y por el término de 1 año la lista de prelación del Concurso abierto de oposición y méritos N° 751-E3/12 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3302-Asistente Profesional Orientación Química y se contrata a partir de la notificación de la presente Resolución a la ciudadana Sra. Dinorah Gambeta como resultado de dicho concurso.**

Montevideo, 29 de Agosto de 2016.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°. que solicita convocar a la ciudadana Sra. Dinorah Gambeta, de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 475/13 de fecha 28 de enero de 2013 del Concurso abierto de oposición y méritos N° 751-E3/12, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 3302-Asistente Profesional Orientación Química, con destino al Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental, dependiente del Departamento de Desarrollo Ambiental, en virtud de la renuncia de una ciudadana convocada;

2°. que asimismo solicita se prorrogue la vigencia por el término de 1 (un) año, de la lista de prelación del Concurso N° 751-E3/12 - Asistente Profesional, dispuesta por Resolución 475/13 de fecha 28 de enero de 2013, cuya última prórroga se dispuso por Resolución N° 1232/15 de fecha 16 de marzo de 2015;

3°. que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Prorrogar a partir de su vencimiento y por el término de 1 (un) año la lista de prelación del Concurso abierto de oposición y méritos N° 751-E3/12 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3302-Asistente Profesional Orientación Química, dispuesta por Resolución 475/13 de fecha 28 de enero de 2013, cuya última prórroga se dispuso por Resolución N° 1232/15 de fecha 16 de marzo de 2015.-

2°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente Resolución a la ciudadana Sra. Dinorah Gambeta, CI N° 2.977.888, como resultado del

Concurso Abierto de oposición y méritos N° 751-E3/12 dispuesto por Resolución N° 2772/12 de fecha 2 de julio de 2012, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3302-Asistente Profesional Orientación Química, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Superior E3, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental del Departamento de Desarrollo Ambiental, con una carga horaria de 30 (treinta) horas diarias de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 9, más los beneficios sociales e incrementos salariales que correspondan a los/as funcionarios/as de la Intendencia.-

3°.- La referida ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- La titular seleccionada tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar la designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

6°.- Comuníquese a los Departamentos de Desarrollo Ambiental y de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal, Centro de Formación y Estudios y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de
Montevideo (I).-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

